



Programa de estudio



1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho - Xalapa

4.- Código

5.-Nombre de la Experiencia educativa

6.- Área de formación

		Principal	Secundaria
LDER 28038	Derecho constitucional de las entidades federativas		Terminal

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7 (5)	50	25	75	Ninguna

8.-Modalidad

9.-Oportunidades de evaluación

Presencial Todas

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	40	15

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes)

13.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
20 de mayo de 2010	8 de agosto de 2011	15 de septiembre de 2011

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dr. Manlio Fabio Casarín León, Dr. José Lorenzo Álvarez Montero, Dr. Jorge Martínez Martínez, Mtra. Rosalba Gutiérrez Ortíz, Dr. José Luis Zamora Valdés, Mtra. Rossana Escobar Martínez, Dr. Eduardo Andrade Sánchez, Lic. Jorge Ignacio Casazza Ulloa, Dr. Gustavo González Galindo, Lic. Lena Lugo Serrano, Mtro. Rafael Ignacio Mora Ortega.

16.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho con especialidad en el área de Derecho Público

17.-Espacio

Intrafacultad

18.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

19.-Descripción

Se trata de un curso presencial en el que los participantes adquieren un panorama general del Derecho Constitucional de las Entidades Federativas, a través del análisis de sus instituciones, procedimientos, órganos y estructuras normativas, así como la problemática que enfrenta en la actualidad.

Tiene una duración de un semestre (75 horas), de las cuales 50 horas serán teóricas y el resto prácticas. En su mayoría se desarrollarán en el aula, la biblioteca, el centro de cómputo y otros espacios extra-muros dependiendo de los temas específicos tratados.

Su evaluación será integral y formativa, ya que durante el periodo escolar se registrará el desarrollo de competencias, de acuerdo al programa de la experiencia educativa.

20.-Justificación

El Derecho Constitucional, como cualquier rama del Derecho, experimenta transformaciones que son el resultado de los requerimientos tanto de la sociedad como del Estado, lo que hace necesaria la reorganización del sistema jurídico; ello vuelve pertinente e indispensable el estudio de ramas del conocimiento como el Derecho Constitucional de las entidades federativas.

En el año 2000, la entidad federativa de Veracruz experimentó como una transformación jurídica importante; que fue la reforma integral a la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con múltiples beneficios para el orden constitucional local, entre las que destacan la creación de una Sala Constitucional inserta dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que significa un avance para el control local de la constitucionalidad y, pone en evidencia la tendencia de fortalecer el Estado de Derecho, a través de la delimitación de esferas competenciales de la constitucionalidad, que por muchos años se había concentrado en la Federación.

La experiencia educativa Derecho Constitucional de las Entidades Federativas, forma parte de la formación jurídica de los futuros abogados del Estado de Veracruz y del país, que requieren un estudio más específico que el proporcionado en la experiencia educativa de Derecho Constitucional Mexicano, referida principalmente a la Federación.

El presente curso cuenta con contenidos novedosos correspondientes al Derecho Constitucional local, que incluye el estudio de los organismos constitucionales autónomos, con el fin de presentar al alumno una visión completa y actualizada de la disciplina.

21.-Unidad de competencia

El participante analiza y comprende los aspectos normativos y teórico-prácticos del Derecho Constitucional de las Entidades Federativas a través del estudio de sus instituciones jurídicas, lo que se inicia con el estudio de la federación como forma de Estado, las entidades federativas y las normas fundamentales que ha tenido el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de manera que sea posible entender la relación entre el orden constitucional federal y local, sus implicaciones y las transformaciones que experimenta esta importante rama del derecho público, así como la importancia que ha adquirido.

22.-Articulación de los ejes

En el desarrollo de esta experiencia educativa, los ejes se articularán equilibradamente como sigue:

Teórico: Se identifican y comprenden los conceptos de los temas tratados, de acuerdo con los planteamientos de los principales doctrinarios del Derecho Constitucional de las Entidades Federativas, para que los participantes tengan una visión adecuada del sistema jurídico constitucional local.

Heurístico: Se instrumentan estrategias de enseñanza-aprendizaje para que el participante indague, descubra y comprenda el funcionamiento de las instituciones del Derecho Constitucional de las Entidades Federativas, así como su problemática.

Axiológico: Los saberes teórico y heurístico, se deben entrelazar con una formación integral del estudiante que privilegie la ética y responsabilidad social, así como el compromiso con el respeto y defensa del orden constitucional local, partiendo del federal, así como los derechos fundamentales que se reconocen localmente.

23. Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>1. CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>1.1. La Federación como forma de Estado.</p> <p>1.2. Los Estados como partes integrantes de la Federación.</p> <p>1.3. Soberanía y Autonomía Local.</p> <p>1.4. La Federación Mexicana.</p> <p>1.5. Los Estados y las Constituciones Mexicanas.</p> <p>2. CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE</p> <p>2.1 Cronología de las Constituciones del Estado de Veracruz: 1825, 1831, 1848, 1850, 1855, 1857, 1871, 1873, 1902 y 1917.</p> <p>2.2. Iniciativa de Reforma integral.</p> <p>2.3. Discusión, aprobación.</p> <p>2.4. Publicación y vigencia.</p> <p>2.5. Controversias Constitucionales contra la nueva Constitución.</p> <p>2.6. Fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>3. PODER LEGISLATIVO</p> <p>3.1. El Congreso como titular de la facultad legislativa.</p> <p>3.2. Composición de la Legislatura.</p> <p>3.3. Requisitos e impedimentos para ser diputado.</p> <p>3.4. Formas de elección de los diputados</p> <p>3.5. Prerrogativas de los diputados.</p> <p>3.6. Instalación de la Legislatura.</p> <p>3.7. El quórum y las sesiones.</p> <p>3.8. Períodos de sesiones</p> <p>3.9. La votación, mayorías absoluta y relativa.</p> <p>3.10. Actos Legislativos.</p> <p>3.11. Formación y publicaciones de las Leyes.</p> <p>3.12. Contenido de las atribuciones de la legislatura.</p> <p>3.13. La diputación permanente.</p> <p>3.14. La Ley Orgánica del Poder Legislativo</p> <p>4. PODER EJECUTIVO</p>	<p>Búsqueda y análisis de información.</p> <p>Elaboración de resúmenes y síntesis en cuadros, mapas o reportes de lectura.</p> <p>Habilidad analítica de pensamiento</p> <p>Lectura crítica de textos seleccionados.</p> <p>Localización de problemas.</p> <p>Identificación de la estructura del Estado.</p> <p>Identificación de ámbitos de competencia de autoridades encargadas del control constitucional dentro de las entidades federativas.</p> <p>Habilidad de expresión en el participante.</p>	<p>Responsabilidad.</p> <p>Creatividad.</p> <p>Confianza en sí mismo.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Disciplina</p> <p>Perseverancia.</p> <p>Respeto.</p> <p>Tolerancia.</p> <p>Constancia.</p> <p>Curiosidad.</p> <p>Interés por el tema.</p> <p>Compromiso personal en el desarrollo de las actividades del curso.</p> <p>Constancia en la adquisición de competencias durante el curso.</p> <p>Responsabilidad en la adquisición y desarrollo de saberes teóricos y heurísticos, así como en su aplicación en la práctica profesional.</p>

<p>4.1. Titular del órgano ejecutivo.</p> <p>4.2. Requisitos para ser Gobernador.</p> <p>4.2.1. Duración de cargo.</p> <p>4.2.2. Suplencia.</p> <p>4.2.3. Ausencia</p> <p>4.2.4. Renuncia.</p> <p>4.3. Atribuciones del Gobernador.</p> <p>4.4. La administración pública local.</p> <p>4.5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. PODER JUDICIAL</p> <p>5.1. Conceptos funcional y orgánico.</p> <p>5.2. Poder Judicial.</p> <p>5.2.1. Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>5.2.1.1. Requisitos para ser Magistrado.</p> <p>5.2.1.2. Nombramientos de Magistrados y duración del cargo.</p> <p>5.2.1.3. Pleno y Salas.</p> <p>5.2.1.4. Presidencia y Secretaria del Tribunal.</p> <p>5.2.2. Tribunal Electoral. Atribuciones.</p> <p>5.2.3. Tribunal Contencioso Administrativo. Atribuciones.</p> <p>5.2.4. Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Atribuciones.</p> <p>5.2.5. Comisión Estatal de Mediación.</p> <p>5.2.6. Juzgados de Menores Infractores.</p> <p>5.2.7. Juzgados de Primera Instancia, Distritos Judiciales.</p> <p>5.2.8. Juzgados Menores.</p> <p>5.2.9. Juzgados Municipales.</p> <p>5.2.10. Jueces de Comunidad.</p> <p>5.2.11. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.</p> <p>5.3. El Ministerio Público. Estructura</p> <p>5.3.1 El Procurador General del Justicia del Estado.</p> <p>5.3.2. Agencias del Ministerio Público.</p> <p>5.3.3 Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado.</p> <p>6. EL MUNICIPIO</p> <p>6.1. El Municipio en Veracruz.</p> <p>6.2. Municipio y Ayuntamiento.</p> <p>6.3. Integración y Atribuciones del Ayuntamiento.</p> <p>6.4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115.</p> <p>6.5. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-</p>		
---	--	--

<p>Llave.</p> <p>7. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.</p> <p>7.1. Responsabilidad y sus tipos: Política, Penal, Civil y Administrativa.</p> <p>7.2. Análisis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz.</p> <p>8. ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS LOCALES</p> <p>8.1 Instituto Electoral Veracruzano.</p> <p>8.2. Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>8.3. Órgano de Fiscalización Superior.</p> <p>8.4. Instituto Veracruzano al Acceso de Información.</p>		
---	--	--

24. Estrategias metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas y elaboración de evidencias de lectura • Diálogo abierto y discusión de los temas • Estudio de casos • Elaboración de mapas conceptuales • Comparación de legislaciones • Seminarios • Debates • Dramatizaciones • Exposición oral individual y en equipo • Elaboración de reseñas críticas • Bitácora personal o autoevaluación <p>Exámenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizador previo y avanzado • Seguimiento y control de actividades individuales o grupales • Exposición del docente con apoyo tecnológico variado • Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas • Revisión y retroalimentación de productos • Coordinación de seminarios y debates • Lluvia de ideas <p>Proyección de películas o documentales</p>

25.-Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa • Antología • Fotocopias con contenido diverso • Bibliografía y hemerografía • Recursos de Internet • Presentaciones power point Películas o documentales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón y marcadores • Aula y equipo de cómputo • Conexión a Internet • Proyector, computadora portátil y bocinas Imágenes nemotécnicas

26.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad en su entrega • Ortografía • Claridad en la redacción • Opiniones personales fundamentadas • Pertinencia de fuentes utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad extra clase 	<ul style="list-style-type: none"> • 30%
Actividades durante las sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización puntual de las actividades planeadas • Intervenciones oportunas en las actividades del curso • Atinencia • Respeto y tolerancia • Actitud reflexiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	<ul style="list-style-type: none"> • 30%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas claras y pertinentes de acuerdo a lo visto en clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	<ul style="list-style-type: none"> • 40%

27.-Acreditación

Para la acreditación final de la experiencia educativa se requiere la entrega de las evidencias de desempeño de acuerdo a los criterios establecidos, cumplir con el porcentaje de asistencias establecido en el estatuto de los alumnos 2008, la participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones, así como la presentación puntual de los exámenes.

28.-Fuentes de información

<i>Básicas</i>
ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada</i> , Oxford, México, 2007.
CASARÍN LEÓN, Manlio Fabio. <i>Et. Al (Coords.) Temas de Derecho Constitucional Veracruzano</i> , México, Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana – H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2007.
CIENFUEGOS SALGADO, David. <i>Historia Constitucional de las Entidades Federativas Mexicanas</i> , México, Porrúa, 2007.
DÍAZ CÓRDOBA, Miriam de los Ángeles, <i>Et. Al. Constitución Política del Estado de Veracruz Comentada</i> , Universidad Veracruzana, México, 2006.
GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. <i>La Justicia Constitucional en las Entidades Federativas</i> , México, Porrúa, 2006.
<i>La Justicia Constitucional en las Entidades Federativas, Memorias de la Cuarta Mesa Redonda</i> , SCJN, TEPJF, México, 2008.
<i>Complementarias</i>
AGUILAR Villanueva, Luis F.; “El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes”; en <i>¿Hacia un nuevo federalismo?</i> , México, 1996.
ARTEAGA Nava, Elisur; "Derecho Constitucional Estatal"; Ed. Porrúa, México, 1988. "Derecho Constitucional"; Tomo III, UNAM, México, 1994.
BURGOA: “Derecho Constitucional Mexicano”; 8ª edición, Ed. Porrúa, México 1991.
CARBONELL: “El Estado Federal en la Constitución Mexicana: introducción a su problemática”; <i>Boletín Mexicano de Derecho comparado</i> , núm. 91, México, enero-abril de 1998.
CARDENAS Gracia, Jaime F: "El Municipio en las Controversias Constitucionales"; <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i> , Núm. 86, México, 1996. “¿Por qué una nueva Constitución?”; # VV. AA., <i>Transición política y reforma del Estado</i> , México, 1996.
CARPIZO, Jorge; “Estudios Constitucionales”; 6ª edición, Ed. Porrúa, México, 1998.
CONGRESO de la Unión; "Acta Constitutiva. Crónicas de la Federación"; s/e, México, 1974.
CONSEJO Estatal de la Consulta pública para la Reforma Democrática; <i>Memoria, Reforma del Poder Judicial</i> , Tomos I y II, Xalapa, Veracruz, 1996.
CORDOBA Cervantes, Luis Antonio; “La Evolución del Derecho Constitucional en el Estado de Veracruz-Llave”; dos tomos, Xalapa, Veracruz, 1968.
DUVERGER, Maurice; “El Poder Judicial de los Estados de la República; en <i>Temas y Problemas de la administración de justicia</i> , antología, UNAM-Miguel Angel Porrúa, México, 1985
FERNANDEZ Segado, Francisco; “La Judicialización del Derecho Constitucional”; <i>cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol</i> , núm. 3, Valencia, 1993.

- FERRER Muñoz, Manuel; "La cuestión de la soberanía en los primeros años de independencia de México"; Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Núm. 85, México, 1996.
- GAMA Torruco, J.; "Hacia un nuevo federalismo"; Los grandes problemas jurídicos. Recomendaciones y propuestas. Estudios jurídicos en memoria de José Francisco Ruiz Massieu, México, 1995.
- GIL Valdivia, Gerardo y otros; "Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano". La reforma judicial 1986-1987"; Ed. Porrúa, México,
- GOBIERNO del Estado de Veracruz; "1825-1975, 150 años de Constitucionalismo Veracruzano"; Editora del Gobierno de Veracruz, Xalapa, 1975.
- "Análisis de las Constituciones Políticas de Veracruz"; Editora de Gobierno, Xalapa, 1975.
- "Historia de la Constitución Política del Estado de Veracruz de 1917 (edición conmemorativa)"; Editora de Gobierno, Xalapa, 1967.
- GONZALEZ Oropeza Manuel: La intervención federal en la desaparición de poderes, UNAM, México, 1983.
- HAMILTON, A., MADISON, J. y JAY, J.; "El Federalista"; trad. de Gustavo R. Velasco, México, 1987 (reimpr.).
- HERNANDEZ Chávez, Alicia; "Las tensiones internas del federalismo mexicano. ¿Hacia un nuevo federalismo?"; México, 1996.
- HESSE, Konrad; "Escritos de derecho constitucional"; 2ª edición, Madrid, 1992.
- LAPERGOLA, Antonio; "Los nuevos senderos del Federalismo"; Madrid, 1994.
- LEE Benson, Nettie; "La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano"; 2ª edición, Cámara de Diputados, México, 1980.
- LIONS, Monique; "Reformas a las Constituciones vigentes en la República Mexicana"; UNAM, México, 1975.
- MADRAZO, Jorge; "Reflexiones Constitucionales"; Ed. Porrúa, México, 1994.
- MADRID, Miguel de la; "La división de poderes en las entidades de la federación mexicana"; Revista de la Facultad de Derecho, Tomo XIII, núm. 52, México, octubre-diciembre de 1963.
- RODRIGUEZ Zapata, Jorge; "Teoría y práctica del derecho constitucional"; Madrid, 1996.
- RUIPEREZ Alamillo, Javier; "La Reforma Constitucional en el Estado federal"; Debate Abierto. Revista de Ciencias Sociales, núm. 2, Madrid, 1990.
- SANCHEZ, Bringas, Enrique; "Derecho Constitucional"; 3ª edición, Ed. Porrúa, México, 1998
- WHEARE, K. C.; "Las Constituciones Modernas"; Ed. Labor, Barcelona, 1971.

LEGISGRAFÍA

Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Veracruz, de 3 de junio de 1825

Reformas de 1831 a la Constitución Política de 1825

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, de 13 de diciembre de 1848

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de 3 de abril de 1850

El Estatuto Orgánico del Estado de Veracruz de 9 de octubre de 1855

Constitución Política del Estado de Veracruz de 18 de noviembre de 1857

Constitución Política del Estado de Veracruz, de 13 de febrero de 1871

Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave de 9 de octubre de 1873

Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave de 29 de septiembre de 1902

Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave de 24 de agosto de 1917

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de 4 de febrero del 2000

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS:

-Gaceta Oficial del Estado de Veracruz <http://www.editoraveracruz.gob.mx>

-Orden Jurídico Nacional en <http://www.ordenjuridico.gob.mx>

BIBLIOTECAS VIRTUALES:

- www.juridicas.unam.mx